



RESOLUCIÓN N° 1578 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Licenciada **DORIS RUTH MOJICA BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.727.171 de Bogotá, quien se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, le ha sido autorizado un desplazamiento a la Habana Cuba con el fin de asistir al Congreso Internacional de Educación y Pedagogía Especial los días 27 al 30 de junio de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionar a la Licenciada **DORIS RUTH MOJICA BUITRAGO**, Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, para que se a la Habana Cuba con el fin de asistir al Congreso Internacional de Educación y Pedagogía Especial los días 27 al 30 de junio de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 4 JUN 2016.....

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**  
Secretaria General y Desarrollo Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016